

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
JUN-09	PRIMERA B	DIEGO AGUDELO	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	3 FECHAS ART 63-C	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
JUN-10	PRIMERA B	WALTER GARCIA	C.D TALENTO Y VIDA	1 FECHA ART 58-2	C.D PACHO MATURANA
JUN-10	PRIMERA B	SANTIAGO GOMEZ	C.D INFANCIA Y VIDA	1 FECHA ART 58-2	GIO MORENO JAIRO PALOMINO
JUN-10	PRIMERA B	YEFERSON COSSIO AMARILES	GIO MORENO JAIRO PALOMINO	1 FECHA ART 58-2	C.D INFANCIA Y VIDA
JUN-11	PRIMERA B	JERSON A. VALENCIA	CENSA	2 FECHAS ART 64B Y C	C.D DIEKIN
JUN-09	PRIMERA B	JUAN ARANGO	UNIVERSIDAD NACIONAL	1 FECHA ART 58-2	U.P.B
JUN-09	PRIMERA B	C.T OSCAR M. JARAMILLO	UNIVERSIDAD NACIONAL	2 FECHA SART 64-A	U.P.B
JUN-09	PRIMERA B	JESUS F. ALVAREZ	U.P.B	1 FECHA ART 58-2	UNIVERSIDAD NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, catorce (14) días del mes de junio de 2018.



Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO

Comisión Disciplinaria